



ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS  
Provincia de la Virgen María, Madre del Buen Pastor  
CURIA PROVINCIAL

Bogotá, enero 28 de 2024

## A TODOS LOS HERMANOS

*Los hermanos, principalmente los ministros y guardianes, procuren dar a conocer por medios apropiados los hechos más relevantes de las fraternidades, de las circunscripciones y de la Orden (Const. 96, 3)*

Con el propósito de consolidar el proceso de organización que se ha venido implementado en la Provincia desde hace varios trienios, invitamos a todos los hermanos, especialmente a los guardianes, económicos y párrocos, a participar de manera coordinada en las actividades propuestas por la curia provincial que se relacionan a continuación.

**1. Capítulo local.** Constituye una mediación fundamental que promueve la participación de todos los hermanos en la organización de la vida fraterna y distribuye las responsabilidades de cada hermano para el desarrollo de las actividades acordadas. Instamos a los guardianes a convocar el capítulo local finalizando el mes de enero o comenzando el mes de febrero.

**2. Proyecto de vida.** En el contexto del capítulo local organicen los hermanos la vida de oración, personal y fraterna, el retiro espiritual de la fraternidad, las actividades pastorales, el cuidado de la casa, los momentos para la alimentación en común, la recreación, las vacaciones de los hermanos, la situación de los colaboradores y otros aspectos de nuestra forma de vida.

**3. Presupuesto económico.** En el contexto del capítulo local elaboren los hermanos el presupuesto de la fraternidad local, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones de la curia provincial:





ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS  
Provincia de la Virgen María, Madre del Buen Pastor  
CURIA PROVINCIAL

- a. Si bien el IPC establecido por el estado corresponde al 9.28 %, el aumento autorizado por la economía provincial para cada rubro es del 12.07 %.
- b. Cada fraternidad establecerá la cuantía mensual para los gastos personales de cada hermano, quienes han de entregar las facturas correspondientes antes de cerrar contablemente cada mes.
- c. Ha de organizarse el tiempo de vacaciones de cada hermano teniendo en cuenta los siguientes criterios: quince (15) días hábiles para el descanso de los hermanos; un salario mínimo legal vigente para los gastos personales de cada hermano, excluyendo el costo de transporte y los viáticos.
- d. Presupuestar el costo de los viajes para participar en las actividades programadas por la Provincia, a saber, reuniones zonales, retiros espirituales y capítulo provincial extraordinario.
- e. Los presupuestos económicos han de ser enviados a la economía provincial el veinticuatro (24) de febrero del año en curso. Si se requiere alguna revisión, se hará la devolución pertinente con algunas recomendaciones. En caso de no requerir revisión, se notificará su aprobación.

Les recordamos a los hermanos la importancia del aporte de cada fraternidad local a la economía provincial para sufragar los costos de nuestra misión en Guinea Ecuatorial, el noviciado común en Bolivia, las cuotas solicitadas por la curia general y la CCH, así como el aporte a las casas de formación, a las fraternidades que requieran apoyo y a las obras pastorales que necesitan colaboración económica. El veintisiete (27) de febrero nos reuniremos virtualmente con los ecónomos locales para revisar el asunto de los presupuestos económicos.

4. *Capítulo extraordinario.* Se inicia la segunda etapa de preparación para el capítulo extraordinario en la que se solicita a todos los hermanos de la Provincia su participación. Se enviará a los guardines las instrucciones para el trabajo de esta segunda etapa que ha de





ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS  
Provincia de la Virgen María, Madre del Buen Pastor  
CURIA PROVINCIAL

entregarse el quince (15) de marzo del año en curso. Nos reuniremos virtualmente con los guardianes el próximo seis (6) de febrero para clarificar las pretensiones de esta segunda etapa de preparación al capítulo extraordinario. Recordamos a todos los hermanos la importancia de orar por la preparación y celebración del capítulo extraordinario.

**5. Organización parroquial.** Con los hermanos párrocos se han adelantado algunas actividades para la organización parroquial que requieren su consolidación. Está pendiente la elaboración del presupuesto parroquial por parte del consejo de asuntos económicos, la programación pastoral con el consejo de pastoral y el registro de la información en el programa contable HELISA por parte de los despachos parroquiales. El trece (13) de febrero nos reuniremos virtualmente con los párrocos para programar y hacer seguimiento a estas actividades.

**6. Actas y crónicas.** La costumbre de registrar los acuerdos fraternos logrados en capítulo local y los acontecimientos relevantes de cada fraternidad han caído en el olvido, debilitando nuestra memoria institucional. Instamos a los hermanos guardianes a recuperar esta costumbre en cada fraternidad local, para lo cual hemos diseñado unos formatos digitales de fácil diligenciamiento. Agradeceríamos crear un archivo digital para conservar las actas y las crónicas, solicitándole a un hermano de cada fraternidad la responsabilidad de registrar la información y mantener viva esta saludable costumbre.

**7.** En este día llegan a la fraternidad san Francisco de Asís, en Tabio, los jóvenes que fueron admitidos para iniciar la etapa del postulante de inicio: ARMANDO GARAVITO, BRAYAN QUINTERO y JAVIER CONTRERAS. En su momento les enviaremos a todos los hermanos de la Provincia información más completa sobre todos los formandos de nuestra casa de formación. El veinte (20) de febrero nos reuniremos con los formadores para revisar los procesos de formación.

**8.** El próximo tres (03) de febrero celebraremos el trigésimo cuarto (34) aniversario de la erección canónica de nuestra Provincia. Ese mismo día celebraremos, en La Concepción, las bodas de oro sacerdotales de Fr.





ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS  
Provincia de la Virgen María, Madre del Buen Pastor  
CURIA PROVINCIAL

Gilberto Castañeda. Invitamos a todos los hermanos a dar gracias al Altísimo por el don de la vocación franciscana y capuchina que nos ha regalo gratuitamente, solicitándole nuevas vocaciones para nuestra forma de vida.

9. Del cuatro (04) al once (11) de febrero se realizará en Bogotá el II Encuentro Panamericano de Capuchinos. Del doce (12) al catorce (14) se reunirá la Asamblea de la CCH en La Concepción. Agradeceríamos a los hermanos de la Provincia encomendar al Señor estos eventos para que nos ayude a reavivar la llama de nuestro carisma.

Adjuntamos a este comunicado los siguientes archivos: formato para la elaboración del presupuesto económico; instructivo para la segunda etapa de preparación para el capítulo extraordinario y formato complementario; formatos para las actas y las crónicas de cada fraternidad local y programación provincial para el año 2024.

Que el Altísimo y Sumo Bien, por intercesión de la Virgen María, Madre del Buen Pastor, de san Francisco de Asís y de todos los santos capuchinos, nos anime y fortalezca para reavivar, entre todos, la llama de nuestro carisma.

En nuestra Curia Provincial, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2024.

Fraternalmente,

  
Fr. Harold Arlés Pérez H.  
Ministro Provincial

